

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL **SORTEO DE UN VEHÍCULO**, BAJO LA MODALIDAD DE COMBINACIÓN ALEATORIA CON FIN PUBLICITARIO/PROMOCIONAL

“Fiat 500 1.0 Hybrid 52KW (70 CV) Connect”

Sorteo a realizar el 29 de octubre de 2021

1.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA Y OBJETO DEL CONCURSO:

Oriflame Cosméticos, S.A., (en adelante “La Organizadora”) con CIF A-28713527 y domicilio social en Alcobendas, Madrid, Avenida de la Transición Española, 24, código postal 28108, ha decidido poner en marcha la presente acción para la promoción de **VENTAS DE LA COMPAÑÍA**, bajo la modalidad de combinación aleatoria con fin publicitario/promocional, definida en el artículo 3.i) de la Ley 13/2011.

2.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL:

El sorteo estará abierto a participación desde el día 3 de septiembre de 2021 hasta el día 23 de septiembre de 2021, ambos incluidos (coincidiendo con la duración del catálogo 13-2021). La acción promocional se llevará a cabo para los socios de Oriflame y las sociedades vinculadas a estos que cumplan con las bases del sorteo. Las participaciones recibidas después de esta fecha son ilegibles, nulas y sin efecto.

3.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR:

El presente sorteo se dirige exclusivamente a todos los socios y sociedades vinculadas a los mismos que en el periodo comprendido entre el día 3 de septiembre de 2021 hasta el día 23 de septiembre de 2021, ambos incluidos (coincidiendo con la duración del catálogo 13-2021) cumplir los siguientes requisitos:

- Realizar una compra igual o superior a 10 euros (IVA incluido) de productos ORIFLAME.

- Subir tu mejor "FOTO CON PRODUCTOS DE ORIFLAME" en la plataforma de Oriflame <https://es.oriflame.com/septembersurprises>. Dicha compra dará derecho a una participación, la cual estará limitada a una por socio y será requisito indispensable haber subido la foto para poder optar al premio. Para poder ser considerada la fotografía debe de cumplir los siguientes requisitos:

1. La “Fotografía con productos Oriflame” deberá ser original, creativa, novedosa y única.

2. "Foto con productos Oriflame" no puede incluir ningún tema igual o relacionado con:

- a) Contenido o lenguaje inapropiado;
- b) Exagerar las características, cualidades o propiedades de los productos;
- c) Contenido engañoso;
- d) Cualidades preventivas, terapéuticas, de tratamiento, reducción, curación, estimulantes y rehabilitadoras de enfermedades de cualquiera;
- e) Comparación con productos similares en el mercado.

ORIFLAME no considerará entradas incompletas o incorrectas. ORIFLAME no se hace responsable de los pedidos que no entren a tiempo (sin motivo). Solo se considerará una participación por SOCIO para ganar el CONCURSO.

4.- MÉCANICA DEL SORTEO Y PARTICIPACIÓN:

A toda persona legitimada para participar en el concurso en virtud de lo establecido en el punto 3 de las presentes bases que adquiera en el periodo de duración del concurso un pedido de igual o más de 10 euros y suba la fotografía a la plataforma creada para tal efecto se le incluirá en un listado nominativo de participantes que será entregado a la notaría con carácter previo al día del sorteo.

5. SORTEO ANTE NOTARIO:

El GANADOR DEL COCHE será seleccionado de manera aleatoria de entre los participantes incluidos en el listado nominativo mediante un concurso con la supervisión de un NOTARIO. Se elegirá un ganador del sorteo del vehículo, así como dos suplentes que sustituyan al ganador para el caso de identificación incompleta o incorrecta del agraciado o el incumplimiento de alguna de las bases de la presente promoción, así como para el caso de renuncia del agraciado o imposibilidad de localizarle en un plazo máximo de 30 días, a contar desde la fecha de celebración del sorteo.

6. DEPOSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO:

Las bases del presente sorteo serán debidamente protocolizadas ante Notario. Las bases están depositadas ante el Excm. Sra. Notaria Doña Alicia Velarde Valiente En el supuesto de que algún participante solicitara la escritura notarial. Los costes que se pudieran generar, como consecuencia de tal petición, deberán de ser asumidos, en todo caso, por el peticionario.

7.- PREMIOS:

El premio de la presente promoción consiste en un vehículo "Fiat 500 1.0 Hybrid 52KW (70 CV) Connect".

No se aceptará el canje del premio por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio. El vehículo será matriculado a nombre de la persona premiada, una vez haya sido designada ante notario y haya aceptado expresamente el premio.

8.- GANADOR:

Será ganador aquella persona escogida al azar ante notario el día 29 de octubre de 2021.

La Organizadora contactará en un periodo de 48 horas con la persona premiada, para comunicarle que ha resultado ganadora del premio. Si en el transcurso de 30 días desde la

fecha de comunicación, no ha contestado con la aceptación expresa del premio, se procederá a contactar con el primer suplente y así sucesivamente.

La Organizadora podrá comunicar, si lo estima oportuno, el nombre del ganador a través de los medios que considere convenientes.

Producida la aceptación expresa del premio, en la fecha determinada de mutua acuerdo entre la Organizadora y el premiado, tendrá lugar la entrega oficial del vehículo al premiado. Los eventuales costes de entrega del vehículo, en todo caso, serán a cargo de la organizadora.

9.- RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA:

La Organizadora no será responsable de los retrasos en la entrega del premio por motivos ajenos a su voluntad y por circunstancias excepcionales de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute de este.

La Organizadora queda exonerada de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el sorteo de las presentes Bases.

10.- DERECHO DE EXCLUSIÓN:

La Organizadora se reserva el derecho de descartar y excluir del Sorteo a los participantes cuando efectúen compras con datos falso y/o incorrectos, de cualquier forma fraudulenta, artificial o manipulen su participación en el Sorteo. También podrán ser excluidos aquellos participantes que no cumplan con los requisitos y normas expuestos en el punto numero 3 de estas bases.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN:

La empresa Organizadora podrá publicar en el o los medios que considere oportunos el nombre completo o iniciales de la persona ganadora del concurso, salvo manifestación expresa en contrario por parte del ganador del concurso, que deberá presentar a la Organizadora por escrito antes de la celebración del Sorteo a la dirección de Oriflame Cosméticos, S.A., en Alcobendas, Madrid, Avenida de la Transición Española, 24, código postal 28108.

De conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que sus datos serán incorporados en un fichero de titularidad de Oriflame Cosméticos, S.A, ante la que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

La finalidad del tratamiento es la de desarrollar su participación en el Sorteo.

Asimismo, los participantes garantizan que los datos personales facilitados a la Organizadora son veraces y se hacen responsables de comunicar a ésta cualquier modificación de estos.

Para participar es necesario que se dé consentimiento expreso para el tratamiento de datos personales.

12.- APLICACIÓN DE LAS BASES:

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organizadora. La Organizadora se reserva la facultad de prorrogar la duración del concurso, así como de suspenderlo o ponerle fin de forma anticipada, y también de modificar y/o añadir anexos sucesivos sobre estas bases si así lo estimase conveniente. Las modificaciones y/o anexos deberán publicarse de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

Al premio objeto de este Sorteo le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como el desarrollo reglamentario de la citada Ley vigente en el momento del Sorteo.

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes, que el premio tiene la consideración de ganancia patrimonial. Al tratarse de un premio con un valor superior a 300 euros, Oriflame Cosméticos, S.A. llevará a cabo la retención fiscal legalmente correspondiente sobre el valor de adquisición o coste del premio. Las repercusiones fiscales que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del agraciado, serán por cuenta de éste, por lo que Oriflame Cosméticos, S.A. queda relevado de cualquier responsabilidad.

Para todo lo no incluido en las presentes Bases, se estará en lo dispuesto en la Legislación Vigente:

Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo, por el que se crea el Reglamento del IRPF (y sus posteriores Modificaciones).

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO DE 5 LOTES DE PRODUCTOS* POR CATALOGO DURANTE UN AÑO CON VALOR DE 100€ (17 CATALOGOS)

* Lote productos que la empresa decidirá su contenido cada catálogo.

Sorteo a realizar el 29 de octubre de 2021

1.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA Y OBJETO DEL CONCURSO:

Oriflame Cosméticos, S.A., (en adelante "La Organizadora") con CIF A-28713527 y domicilio social en Alcobendas, Madrid, Avenida de la Transición Española, 24, código postal 28108, ha decidido poner en marcha la presente acción para la promoción de **VENTAS DE LA COMPAÑÍA**.

2.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL:

El sorteo estará abierto a participación desde el día 3 de septiembre de 2021 hasta el día 23 de septiembre de 2021, ambos incluidos (coincidiendo con la duración del catálogo 13-2021). La acción promocional se llevará a cabo para los socios de Oriflame y las sociedades vinculadas a estos que cumplan con las bases del sorteo. Las participaciones recibidas después de esta fecha son ilegibles, nulas y sin efecto.

3.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR:

El presente sorteo se dirige exclusivamente a todos los socios y sociedades vinculadas a los mismos que en el periodo comprendido entre el día 3 de septiembre de 2021 hasta el día 23 de septiembre de 2021, ambos incluidos (coincidiendo con la duración del catálogo 13-2021) cumplir los siguientes requisitos:

- Realizar una compra igual o superior a 10 euros (IVA incluido) de productos ORIFLAME.
- Subir tu mejor "FOTO CON PRODUCTOS DE ORIFLAME" en la plataforma de Oriflame <https://es.oriflame.com/septembersurprises>. Dicha compra dará derecho a una participación, la cual estará limitada a una por socio y será requisito indispensable haber subido la foto para poder optar al premio. Para poder ser considerada la fotografía debe de cumplir los siguientes requisitos:
 1. La "Fotografía con productos Oriflame" deberá ser original, creativa, novedosa y única.
 2. "Foto con productos Oriflame" no puede incluir ningún tema igual o relacionado con:
 - a) Contenido o lenguaje inapropiado;
 - b) Exagerar las características, cualidades o propiedades de los productos;
 - c) Contenido engañoso;
 - d) Cualidades preventivas, terapéuticas, de tratamiento, reducción, curación, estimulantes y rehabilitadoras de enfermedades de cualquiera;
 - e) Comparación con productos similares en el mercado.

ORIFLAME no considerará entradas incompletas o incorrectas. ORIFLAME no se hace responsable de los pedidos que no entren a tiempo (sin motivo). Solo se considerará una participación por SOCIO para ganar el CONCURSO.

- Compartir tu mejor "FOTO CON PRODUCTOS DE ORIFLAME" en tus redes sociales utilizando la etiqueta [#SEPTIEMBRESORPRESA](#)

4.- MÉCANICA DEL SORTEO Y PARTICIPACIÓN:

A toda persona legitimada para participar en el concurso en virtud de lo establecido en el punto 3 de las presentes bases que adquiera en el periodo de duración del concurso un pedido de igual o más de 10 euros, suba la fotografía a la plataforma creada para tal efecto y la comparta en sus redes sociales se le incluirá en un listado nominativo de participantes.

5. SORTEO:

Cada uno de los GANADORES DE CADA UNO DE LOS LOTES seleccionados por el Equipo de Oriflame España en función de la creatividad del contenido subido en las RRSS, los me gustas y las interacciones conseguidas en dichas plataformas con la etiqueta [#SEPTIEMBRESORPRESA](#).

Se elegirán 5 ganadores del concurso, así como dos suplentes que sustituyan al ganador para el caso de identificación incompleta o incorrecta del agraciado o el incumplimiento de alguna de las bases de la presente promoción, así como para el caso de renuncia del agraciado o imposibilidad de localizarle en un plazo máximo de 30 días, a contar desde la fecha de celebración del sorteo.

6.- PREMIOS:

Los cinco premios de la presente promoción consisten cada uno en diecisiete lotes de productos valorados en 100€ cada uno que se irán haciendo entrega durante diecisiete catálogos (correspondientes a un año).

No se aceptará el canje del premio por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

7.- GANADORES:

Será ganador aquella persona escogida por el Equipo de Oriflame España en función de la creatividad del contenido subido en las RRSS, los me gustas y las interacciones conseguidas en dichas plataformas con la etiqueta [#SEPTIEMBRESORPRESA](#) el día 29 de octubre de 2021.

La Organizadora contactará en un periodo de 48 horas con la persona premiada, para comunicarle que ha resultado ganadora del premio. Si en el transcurso de 30 días desde la fecha de comunicación, no ha contestado con la aceptación expresa del premio, se procederá a contactar con el primer suplente y así sucesivamente.

La Organizadora podrá comunicar, si lo estima oportuno, el nombre del ganador a través de los medios que considere convenientes.

8.- RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA:

La Organizadora no será responsable de los retrasos en la entrega del premio por motivos ajenos a su voluntad y por circunstancias excepcionales de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute de este.

La Organizadora queda exonerada de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el sorteo de las presentes Bases.

9.- DERECHO DE EXCLUSIÓN:

La Organizadora se reserva el derecho de descartar y excluir del Sorteo a los participantes cuando efectúen compras con datos falso y/o incorrectos, de cualquier forma fraudulenta, artificial o manipulen su participación en el Sorteo. También podrán ser excluidos aquellos participantes que no cumplan con los requisitos y normas expuestos en el punto número 3 de estas bases.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN:

La empresa Organizadora podrá publicar en el o los medios que considere oportunos el nombre completo o iniciales de la persona ganadora del concurso, salvo manifestación expresa en contrario por parte del ganador del concurso, que deberá presentar a la Organizadora por escrito antes de la celebración del Sorteo a la dirección de Oriflame Cosméticos, S.A., en Alcobendas, Madrid, Avenida de la Transición Española, 24, código postal 28108.

De conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que sus datos serán incorporados en un fichero de titularidad de Oriflame Cosméticos, S.A, ante la que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

La finalidad del tratamiento es la de desarrollar su participación en el Sorteo.

Asimismo, los participantes garantizan que los datos personales facilitados a la Organizadora son veraces y se hacen responsables de comunicar a ésta cualquier modificación de estos.

Para participar es necesario que se dé consentimiento expreso para el tratamiento de datos personales.

11.- APLICACIÓN DE LAS BASES:

La participación en este concurso implica la aceptación integral de las Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organizadora. La Organizadora se reserva la facultad de prorrogar la duración del concurso, así como de suspenderlo o ponerle fin de forma anticipada, y también de modificar y/o añadir anexos sucesivos sobre estas bases si así lo estimase conveniente. Las modificaciones y/o anexos deberán publicarse de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

Para todo lo no incluido en las presentes Bases, se estará en lo dispuesto en la Legislación Vigente:

Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo, por el que se crea el Reglamento del IRPF (y sus posteriores Modificaciones).

Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales.

De conformidad con lo dispuesto en **Reglamento (UE) 2016/679** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos (Reglamento general de protección de datos-GDPR) y la **Ley Orgánica 15/1999**, de Protección de datos de carácter personal, (LOPD)

Responsable del Tratamiento	ORIFLAME COSMETICOS, SAU CIF: A 28713527		
Datos de Contacto	Oriflame Cosmetics SAU Avda. De la Transición Española, 24. 28108 Alcobendas (Madrid) Tel. 91 804 18 75 Email: atencionalcliente@oriflame.com		
Finalidad del Tratamiento	Tratar sus datos para participación en concurso promocional gratuito.		
	Recepción de información y contenidos sobre el concurso.	<input checked="" type="checkbox"/>	Consiento
			No Consiento
Legitimación para el Tratamiento	La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento.		
	Cumplimiento de obligaciones Legales.		
	Interés legítimo.		
	Participación en el concurso por el interesado.		
Destinatarios	Sus datos podrán cederse a colaboradores y/o empresas prestatarias de servicios para el cumplimiento de las finalidades descritas.	<input checked="" type="checkbox"/>	Consiento
			No Consiento
	Sus datos podrán a entidades necesarias para la formalización del encargo, (Notarios, gestores, entidades financieras)	<input checked="" type="checkbox"/>	Consiento
			No Consiento
Derechos del interesado	Tiene la posibilidad de ejercer, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento o limitación de este, respecto a sus datos de carácter personal mediante solicitud escrita y firmada, acompañada de Documento de Identidad, dirigida a ORIFLAME COSMETICOS, SAU, Avda. De la Transición Española, 24. 28108 Alcobendas (Madrid), Email: atencionalcliente@oriflame.com		
Información adicional sobre Protección de Datos	Se le informa que tiene usted derecho a reclamar ante la <div style="text-align: center;"> Agencia Española de Protección de Datos: C/ Jorge Juan, 6. 28001-Madrid Telf.: 901 100 099/ 91.266.35.1 www.agpd.es </div>		